

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ  
CIFUENTES

RAMÍREZ, Gloria y VELÁSQUEZ, Elizabeth, *Educación básica y derechos humanos* ..... 939

asesoría del Estado, pues en ambos casos la nación se encontraba en entredicho en el campo internacional y se habían cerrado tanto las fuentes de abasto como las de compra de los productos. Consta en diversas actas que tanto inspectores del trabajo como comisiones mixtas integradas con representantes oficiales y de trabajadores, hicieron llamados atentos a evitar manejos corruptos y caprichosos de líderes pasajeros, quienes por mantener el poder sindical y mejorar sus posiciones políticas, ya desde entonces estaban llevando al fracaso a la industria. Unos y otros tuvieron un fin lamentable.

Varias sugerencias y ofertas fueron hechas por el gobierno y todas desoídas. Se llegó a negar que la industria fuera patrimonio nacional, es decir, de todo el pueblo mexicano. Sólo la lucha obrera —se argumentaba— había hecho posible el rescate de tan inmensa riqueza. Desconozcamos, si se desea, todos los comentarios de la opinión pública y las versiones informativas de la época; la realidad fue que casi se llegó al enfrentamiento con las autoridades y no obstante la complacencia de éstas, menudearon hasta los conflictos individuales y fue necesario, inclusive, crear un grupo adicional de la Junta Federal para atender las numerosas reclamaciones presentadas.

A nuestro juicio ahí debe encontrarse la reacción oficial y el surgimiento de PEMEX como empresa del Estado. La versión y documentos expuestos por el profesor Silva Herzog constituyen el mejor testimonio de los hechos acontecidos, y la firma, en 1942, del primer contrato colectivo demuestra el interés oficial por soluciones coherentes, de alto valor social.

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

RAMÍREZ, Gloria y VELÁSQUEZ, Elizabeth, *Educación básica y derechos humanos*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1990, 54 pp.

El libro se refiere al documento del Programa sobre Educación Básica y Derechos Humanos, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que tiene bajo su dirección la doctora Gloria Ramírez, en el cual se propone fundamentalmente:

*Los derechos humanos: una nueva visión sobre la educación*

Una manifestación de la conciencia colectiva surge, en particular, después de la Segunda Guerra Mundial. Se trata de una nueva visión sobre el desarrollo y formación integral del ser humano, que se ha ido esbozando en los documentos de la ONU, en los acuerdos y recomendaciones de la UNESCO, y en el trabajo de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) alrededor del mundo. Esta nueva perspectiva ha producido reflexiones teóricas, investigaciones, propuestas didácticas y múltiples experiencias. Todo ello forma parte de una disciplina, en vías de construcción, a la que se ha llamado "pedagogía de los derechos humanos".

Las características de esta educación humanista se han ido configurando de manera general en los documentos básicos de la ONU. A la UNESCO ha correspondido interpretar estos principios y reformularlos en el terreno de la educación.

Por su parte, múltiples ONGs han asumido la tarea de difundir el conocimiento de los derechos humanos entre grupos sociales y defender su ejercicio ante el poder público. En este empeño la educación juega un papel determinante, por lo que se ha hecho necesario que se definan los rasgos esenciales de la pedagogía en derechos humanos, actualizándose programas educativos, contenidos y métodos en la materia.

*La perspectiva y la recomendación de la UNESCO de 1974*

Ha correspondido a la UNESCO reformular los principios de la ONU en el terreno de la educación, tanto en el aspecto doctrinario como en la práctica docente. Específicamente, en 1974 la Conferencia General adoptó la "Recomendación sobre la educación para la Comprensión y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales". En este documento se precisa, en gran medida, la posición de este organismo rector en la materia, y se definen términos básicos, principios y objetivos; se proponen programas y métodos; se trazan criterios de capacitación, investigación y elaboración de materiales; en suma, se esboza, en líneas generales, una pedagogía de los derechos humanos, cuyo eje es una educación de vocación internacional.

Los principios rectores de la educación en derechos humanos se derivan de los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta Constitutiva de la UNESCO, la Declaración Universal de los De-

rechos Humanos y en particular de la Recomendación de 1974, que subraya:

- a) Una dimensión internacional y una perspectiva mundial de la educación en todos los niveles y en todas sus formas;
- b) La comprensión y el respeto de los pueblos, de sus civilizaciones, sus valores y sus modos de vida, incluidas las culturas de las etnias nacionales y las de otras naciones;
- c) La conciencia de la interdependencia mundial creciente de los pueblos y las naciones;
- d) La capacidad de comunicarse con los demás;
- e) La conciencia no solamente de los derechos, sino también de los deberes que los individuos, los grupos sociales y las naciones tienen unos frente a otros;
- f) La comprensión de la necesidad de la solidaridad y de la cooperación internacional;
- g) La voluntad entre los individuos de contribuir a resolver los problemas de sus comunidades, de su país y del mundo.

La educación en derechos humanos comprende el estudio, la investigación, el análisis y la acción en torno a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, conformando un concepto dinámico que implica el compromiso por contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Este tipo de educación designa los esfuerzos científicos para fundar la teoría, el desarrollo de contenidos prácticos y la acción en los valores universales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Se trata también de una práctica pedagógica de protección preventiva que concierne al conjunto de la sociedad. En este sentido va más allá de la defensa jurídica, la denuncia o la apelación a un estado de derecho. Es una pedagogía que se funda en los valores que el educador se propone defender y promover: la justicia, la democracia, el respeto, la igualdad, la libertad, etcétera.

Práctica que comprende además, un conjunto de conocimientos sobre el mundo, el origen de los conflictos y su resolución, favoreciendo la confianza y la autonomía de los individuos, la comunicación y el respeto, así como una serie de actitudes y comportamientos.

Esta nueva visión de la educación requiere de un enfoque global e interdisciplinario que comprenda todos los niveles educativos, formales y no formales, escolares y extraescolares.

La escuela debería ser el agente privilegiado de este tipo de educación, pero esto no excluye la importancia de su desarrollo en otros espa-

cios de la vida cotidiana: en el trabajo, la comunidad, el tiempo libre, etcétera.

Hoy, particularmente en estos tiempos inciertos de cambio y crisis, la mayoría de la población anhela que la educación de niños y jóvenes tenga un carácter auténticamente humanista. La calidad de la educación, objetivo esencial del Programa de Modernización Educativa 1988-1994, no puede prescindir de contenidos que sustentan el desarrollo armónico de niños y jóvenes, por lo que el sistema escolarizado podría incorporarlos a los nuevos planes, programas, organización escolar, y propiciar, de esta manera, nuevos tipos de relación entre maestros y alumnos, entre educadores, educandos y padres de familia, y entre la institución escolar y la comunidad.

Si el sistema escolarizado tuviera esta postura y flexibilidad, la escuela podría ser el territorio natural de los derechos humanos.

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES

SCHEINGART, Marta y D'ANDREA, Luciano (comps.), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México, 1991, 480 pp.

Los compiladores de este importante libro, al hacer su presentación, reconocen que se trata de una serie de trabajos realizados por investigadores y especialistas mexicanos e italianos que se dieron cita en el Colegio de México en junio de 1989, en un evento organizado por el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de la institución anfitriona, y con el apoyo del Centro Febraio'74 de Roma bajo los auspicios de la Embajada de Italia en México y Ansaldo.

El objeto de la publicación de los trabajos es llenar uno de los vacíos que existen respecto a estos temas, para profundizar con análisis posteriores, y realizar un intento de integración de las diferentes perspectivas y lenguajes que prevalecen en el análisis de los mismos.

El tema central del libro es la problemática ambiental, como uno de los desafíos del desarrollo, que ha provocado cambios importantes en materia política, institucional, científica y técnica, así como en la opinión pública internacional, la cultura de masas y la percepción colectiva de la realidad.

Para los compiladores, el medio ambiente no sólo es objeto de reflexión técnica y política, o una variable más a considerar dentro de